

**Ciudad de México, 11 de enero de 2019.**

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, efectuada en la Sala de Videoconferencia del INEGI.**

**Primera Parte**

**Federico Guzmán Tamayo:** Buenas tardes.

Vamos a comentar nada más que está en camino –los que nos están siguiendo de las entidades federativas y de la Ciudad de México– comentarles que se incorpora en un rato más la Comisionada Cinthya Cantero, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y solamente me ha solicitado comentarles, formalmente, de manera directa que ha decidido designar como Secretario de la Comisión de Gobierno Abierto al Comisionado Andrés Miranda Guerrero.

Entonces, sobre todo hago este anuncio y en un rato se incorpore en unos 10, 15 minutos.

Yo nada más le daría el uso de la voz al Comisionado Andrés Miranda para que podamos iniciar la sesión.

Y también informar que la información que nos mandan las entidades federativas todavía no tendríamos quórum para iniciar, por lo cual solamente es el comunicado que quería anunciar.

Le doy el uso de la voz al Comisionado Andrés Miranda Guerrero.

**Andrés Miranda Guerrero:** Buenas tardes a todas compañeras comisionadas y comisionados.

Para informarles que por la falta de quórum reglamentario corre el tiempo de 15 minutos para que se haga efectiva la segunda convocatoria de esta sesión, Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Hasta 15 minutos para esperar a que se venza el plazo de la segunda convocatoria.

Saludos, Víctor.

**Víctor:** Saludos afectuosos a todos.

**Andrés Miranda Guerrero:** Igualmente a todos los estados que nos acompañan virtualmente.

**Federico Guzmán Tamayo:** Hacemos un receso de 13 minutos.

**Andrés Miranda Guerrero:** Hasta 15 minutos.

Para ir desahogando el punto número uno, mientras transcurre el plazo de la segunda convocatoria, vamos a hacer el pase de lista correspondiente.

Joel Salas Suárez.

**Joel Salas Suárez:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Julio Alfonso Santaella Castell, Marcos Javier Rubalcava, Claudia Elena Meza de la Toba, Baja California Sur.

**Claudia Elena Meza de la Toba:** Presente.

Feliz año.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias, Claudia.

Conrado Mendoza Márquez, Ángel Rodríguez Bernal.

**Ángel Rodríguez Bernal:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** José Echavarría Trejo.

**José Echavarría Trejo:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Manuel Román Osorno Magaña.

**Manuel Román Osorno Magaña:** Presente. Saludos a todos.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias.

Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Alejandro de la Rocha Montiel, de Chihuahua.

Amelia Lucía Martínez Portillo.

**Amelia Lucía Martínez Portillo:** Presente. Y disculparán al Comisionado Ernesto Alejandro, él tiene una reunión de Secretariado Técnico, entonces les manda, igual, cordial saludos.

**Andrés Miranda Guerrero:** Muy bien, muchas gracias.

José Manuel Jiménez Meléndez, Coahuila.

Rocío Campos Anguiano.

**Rocío Campos Anguiano:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias, Rocío.

Francisco José Yañez Centeno.

**Francisco José Yañez Centeno y Arvizu:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias, Paco.

Christian Velasco Milanés.

**Christian Velasco Milanés:** Presente. Saludos a todos.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias.

Mireya González Corona, de Hidalgo.

Paulina Elizabeth Compeán Torres.

**Paulina Elizabeth Compeán Torres:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Javier Martínez Cruz.

**Javier Martínez Cruz:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Zulema Martínez Sánchez.

Luis Gustavo Parra Noriega.

**Luis Gustavo Parra Noriega:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Mireya Arteaga Dirzo, Morelos.

Víctor Díaz Vázquez.

**Víctor Manuel Díaz Vázquez:** Presente y saludos a todos de nueva cuenta.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias, Víctor.

Dora Ivonne Rosales Sotelo.

**Intervención:** Presente, en su representación.

**Andrés Miranda Guerrero:** Ángel Eduardo Rosales Ramos, Nayarit.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Jorge Alberto Ylizaliturri Gurrero, Nuevo León.

Francisco Javier Álvarez Figueroa.

**Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias.

Javier Rascado Pérez.

**María Elena Guadarrama Consejo:** En representación, María Elena Guadarrama.

**Andrés Miranda Guerrero:** ¡Ah! Perfecto, de Manuel, es la que sigue.

Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote, Quintana Roo.

Alejandro Lafuente Torres.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

María José González Zarzosa.

**María José González Zarzosa:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias. Ana Martha Ibarra López Portillo.

**Intervención:** Sería (...) en su representación.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias.

Martha Arely López Navarro, Francisco Cuevas Sáenz, Andrés Miranda Guerrero, Jesús Manuel Argáez de los Santos.

**Jesús Manuel Argáez de los Santos:** Presente.

Feliz año a todos.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias, igualmente.

Rosalinda Salinas Treviño, Marlene Alonso Meneses, José Cabrera Canales, José Rubén Mendoza Hernández, Yolli García Álvarez.

**Yolli García Álvarez:** Presente.

**Andrés Miranda Guerrero:** Aldrin Martín Briseño Conrado, María Eugenia Sansores Ruz, Norma Julieta del Río, José Antonio de la Torre Dueñas.

Contamos con 26 presentes, tanto de manera presencial, como de manera virtual de 48.

Con este quórum se hace la apertura.

En el desahogo del punto número uno, lista de asistencia ya quedó verificado el quórum de la sesión.

Como punto número dos tenemos lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Orden del Día, como ustedes saben, circuló a todos los compañeros integrantes de la Comisión.

El punto número uno que ya se desahogó, lista de asistencia.

El número dos la lectura, que es lo que estamos haciendo para aprobar la Orden del Día.

Tercero lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión de la Comisión, de fecha 30 de agosto de 2018.

Punto número cuatro, informe del cambio de integrantes de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Punto número cinco, presentación de resultados y metodología de la métrica de Gobierno Abierto 2019.

Sexto, presentación de los avances de los ejercicios locales de Gobierno Abierto G-5 y G-16.

7.- Asuntos Generales.

8.- Síntesis y acuerdos de la presente sesión y cierre de la sesión.

Se pone a consideración de todos ustedes, integrantes de esta Comisión, presentes de manera presencial, como lo dije anteriormente, de manera virtual, para la aprobación del Orden del Día o si gustan incorporar algún tema en Asuntos Generales.

En virtud de que nadie ha solicitado el uso de la palabra para la discusión del Orden del Día, se somete a su consideración manifestándolo de manera económica alzando su mano.

Aprobado.

Si alguien está en contra de la aprobación del Orden del Día, manifestarlo de la misma forma, alzando su mano.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Seguimos.

Punto número 3.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión de esta Comisión de fecha 30 de agosto del 2018.

En virtud de que circuló el acta como documento anexo a la convocatoria del Orden del Día y que todos ustedes tuvieron conocimiento. Se les suplica, se les ruega y se les solicita si tienen algún comentario, alguna observación al respecto.

Si no, para someter a consideración ese punto del Orden del Día a todos ustedes.

Okey, en virtud de no solicitar la intervención de ninguno de los compañeros que estamos sesionando en esta sesión, y la Comisión se somete a consideración la aprobación del Acta de la Primera Sesión de esta Comisión de 30 de agosto de 2018, manifestándolo de manera económica alzando su mano.

De la misma forma se pregunta si alguien no está de acuerdo con el acta.

¿Nadie?

Queda aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número cuatro: Informe del cambio de integrantes de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

En virtud de haber cumplido con su mandato constitucional la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias, que desde aquí hacemos un gran reconocimiento por las aportaciones que dio a la Comisión y en todas las comisiones que estuvo dentro del Sistema Nacional de Transparencia, en esa virtud de que se le venció su término de nombramiento deja de pertenecer a la Comisión.

No sin antes, como lo dije anteriormente, hacerle un reconocimiento posterior también por escrito si ustedes están de acuerdo para efecto de que hagamos ese ejercicio de que los comisionados que van saliendo del Sistema se les reconozca también el trabajo que hicieron y sus aportaciones en este año pasado, se fueron algunos, ya los que tuvieron esa situación.

Y se incorpora Paulina Elizabeth Compean Torres, del IDAID Durango. Se incorpora también a la Comisión Mariajosé González Zarzosa, de CEDAID San Luis Potosí.

Se incorpora también Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, de INFOCON Colima y Christian Velasco Milanés de INFOCON también Colima; a los cuales les damos la bienvenida, una bienvenida cordial.

Por una omisión ahí involuntaria no aparece el nombre de nuestro amigo Luis Gustavo Parra, que también se incorpora a la Comisión. Bienvenido, Gustavo, y bienvenido a todos, a Paulina, a Mariajosé, a Francisco, Paco y a Christian.

En otra ocasión de manera presencial los atendemos aquí desde la Comisión. Muchas gracias.

Como siguiente punto del Orden del Día, el punto número cinco, se trata de la presentación de resultados y metodología de la métrica de Gobierno Abierto 2019.

En virtud de que vienen en camino los compañeros que van a hacer la presentación del CIDE y del INAI, vamos a pasar al punto número seis y desahogarlo de la manera cuando estén.

El punto número seis, presentación de los avances de los ejercicios locales de Gobierno Abierto G15 y G16, a cargo de Paco Álvarez.

**Francisco Raúl Álvarez Córdova:** Gracias, Comisionado. En realidad es una sola diapositiva, donde estamos recategorizando a los estados en la iniciativa, de tal forma que podamos tener en esta categorización un mapa de todo el país y distinguir aquellos estados que no están actualmente dentro de la iniciativa en color gris.

Aquellos estados que ustedes van a poder ver en color rojo están con una declaratoria, pero manifestamos ya un periodo de tiempo de seis meses de inactividad para poderlo poner como rojo, aunque haya acciones que pueden ser tomadas en cuenta como parte de la iniciativa, las mínimas que ustedes saben, no hemos tenido en esta Dirección General del INAI noticias acerca del avance que se está suscitando en estos estados.

Entonces, se categorizan así los rojos.

Y los amarillos es aquellos que igual y ya firmaron una declaratoria, pero no han instalado un Secretariado Técnico local, o bien, tienen un Secretariado Técnico local y/o un Plan de Acción, pero también se encuentran con seis meses de inactividad, sin registro por parte de esta Dirección General.

Y, posteriormente, los azules implican, tienen, son algunos de reciente incorporación y bueno, no tienen actividad todavía, pero los de reciente incorporación tienen apenas tres meses que firmaron su declaratoria, es el caso de Colima y de Nayarit.

O puede ser que no cuenten con un Plan de Acción, pero que sí haya evidencia de que se está trabajando en la construcción de ese Plan de acción.

Y evidencia implica que tengamos nosotros conocimiento de que está avanzando, o implica que el propio estado haya habido reuniones con

sociedad civil, con el organismo garante o con el propio gobierno, las autoridades del estado, para poder considerarse como una evidencia.

Y en verde están aquellos que tienen un Plan de Acción en implementación o ya finalizaron todo su proceso y están arrancando nuevamente un segundo Plan de Acción.

Como se dan cuenta, bueno, en gris están ubicados los que actualmente no se encuentran en esta iniciativa y va subiendo entre rojo, amarillo, azul hasta llegar a zona verde. Y lo ideal estaba para arriba, está en azules y verdes, y lo ideal sería que tuviéramos un avance, redoblar los esfuerzos en los estados, de tal forma que pudiéramos tener esta gráfica.

**Yolli García Álvarez:** Preguntar también si puede haber modificaciones.

A mí me gustaría que ahí en verde cuando hablan de que tenemos un plan de acción y estamos en implementación o en proceso de construcción, creo que habría que hacer una diferencia, porque al menos en el caso de Zacatecas, Veracruz, no veo ahí a Hidalgo, nosotros ya concluimos, y Morelos, el primer plan. Vamos en el segundo.

Entonces creo que habría que hacer una diferencia entre los, quizás agregar un color, de que los de verde están trabajando en su primer plan y quizás un nuevo color que dijera que ellos ya están en el segundo plan, en la implementación y progreso de construcción con evidencia del segundo plan; porque no se está haciendo la distribución. Mi pregunta es si se puede hacerla distinto.

**Andrés Miranda Guerrero:** Adelante, Víctor.

**Víctor Manuel Díaz Vázquez:** Es importante lo que está acotando Yolli, pero sí quiero comentar que en el hecho estamos trabajando todos los compañeros, precisamente para iniciar el segundo plan.

No hemos podido organizar (...) no por cuestiones ajenas al Instituto y a quienes participamos. Me imagino que sucedió con otros

compañeros, vino el cierre, fueron casi seis meses de entrega-recepción.

Obviamente lo que hemos evitado es que nosotros podamos concretar este cierre; sin embargo no hemos detenido nuestra labor y estamos continuando con los nuevos elementos en el continuo trabajo que es el segundo plan.

Pero sí es importante hacer esta acotación que no lo estamos, podemos terminar el proceso de cuestiones ajenas al órgano garante.

**Andrés Miranda Guerrero:** Comisionado Joel Salas.

**Joel Salas Suárez:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Me sumo a los comentarios previamente expresados de desearles lo mejor en este año que inicia, sin duda un año lleno de retos para el país para la condición de Gobierno Abierto.

En cuestión de las inquietudes, de las dos inquietudes que ya se expresaron, me gustaría hacer unos comentarios, porque probablemente pudiesen haber más inquietudes en los sentidos con los que ya se presentaron las intervenciones pasadas.

Con mucho gusto podemos explorar la posibilidad de crear una nueva categorización (...) diferenciada a los estados que ya están por segundo plan de acción.

Sin embargo, creemos que no es pertinente, porque lo que buscamos con esta primer mirada y como están las categorías, es diferenciar muy bien aquellos estados que no son parte de la iniciativa, aquellos estados que en su momento fueron parte de mi inactiva, pero que solo firmaron la declaratoria y no ha habido mayores trabajos, aquellos estados que firmaron la declaratoria, que instalaron su Secretaría Técnico Local y/o que trabajara en su Plan de Acción pero que no ha habido movimiento en más de seis meses. Aquellos estados que independientemente de que hayan concluido su plan primero de acción que están en activo, que están trabajando, le llaman, podríamos decir que son como la vanguardia, que son los que están

en verde y aquellos estados que se encuentran con una reciente activación, ya sea del secretariado.

Yo no sé si pudiese pedir apoyo técnico a la Secretaría y lo veremos más adelante o alguien que pueda mover la página o yo lo hago personalmente, porque esta información se desborda en el micrositio. Es decir, en el micrositio ya podemos entrar para ver cuál es el estatus real de cada uno de los estados, hay que entrar por favor al micrositio vía internet, ahí.

Entonces, ustedes para el caso de Veracruz o Morelos que se acaban de pronunciar, no sé si lo podemos comentar, que ustedes se posicionan en el estado, está el color que tiene el estado, pero del lado izquierdo va a aparecer el detalle de todo el trabajo que ha realizado cada una de las entidades federativas, que concluyó su primer plan de acción, si tiene evaluación, esta de evaluación, que está en un proceso de construcción del segundo plan de acción.

Creemos que si abrimos más categorías se pierde en el micrositio, que ahorita lo van a ver cómo está presentado, no se ha actualizado, está con el semáforo anterior porque primero lo queríamos presentar aquí a la Comisión y luego ya actualizarlo. Si ustedes ven ahorita, aparece el semáforo anterior, no está actualizado.

Pero la idea es que todo mundo que esté interesado en ver cuál es el estatus de cada uno de los estados a partir de los cuatro colores que ya definimos, se pueda ir a la entidad federativa.

Entonces, a diferencia de lo que teníamos antes, creemos que ahora con el micrositio ya cada ejercicio local va a hablar por sí solo, ah, bueno, miren, ya se actualizó, yo lo vi ayer y todavía no estaba. Ahora ya está actualizado. Eso está así, lo puedes bajar, Paco y vayamos a Veracruz y a los casos de Morelos.

Entonces, le damos clic a Veracruz y ya nos remite a toda la información que ha generado el propio portal de Veracruz.

Entonces, ahí ya ustedes dirán qué es lo más pertinente, si creen que es necesario hacer una recategorización en donde sea, pero ahí tendríamos que desglosar mucho más. Plan uno concluido y en

proceso de construcción. Plan dos, el plan uno no concluido y por lo tanto ni siquiera en proceso de elaboración del segundo plan de acción. Desde nuestra perspectiva y es esta propuesta, creemos que cuando alguien ya quiere entrar a ver el detalle del estado, pues ya se va directamente al mapa para ver cuál es el estatus de cada uno de los estados.

Pero ahora sí que es la propuesta que nosotros hacemos y la idea es que el micrositio que se pueda retroalimentar con todo el trabajo que ustedes han realizado, porque es la base de lo que se presenta en términos de los lineamientos locales.

**Andrés Miranda Guerrero:** ¿Yolli pidió la palabra?

Ah, primero, bien. Adelante.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Está bien lo que nos indica el Comisionado, sin embargo, yo apoyo la de Zacatecas (...) que no puedes (...) sería importante, entendemos que fue (...) pero en la medida que se pueda, porque también es motivante para la gente del Secretariado y para (...), porque además se podría (...).

Podemos concluir que (...).

**Joel Salas Suárez:** Por eso Morelos está en amarillo, ahí (...).

**Andrés Miranda Guerrero:** Adelante, Yolli.

**Yolli García Álvarez:** Gracias. Mira, yo sí creo que lo que señala Víctor, con todo respeto, Víctor, es un caso específico pero que nos sitúa en el lugar donde está. Creo que no había (...) porque entonces sí caeríamos en que cada uno tiene un caso específico, y olvídate, no acabaríamos nunca.

Creo que el caso de ellos no es lo mismo que yo estoy señalando.

Si regresamos a la tablita que presentaban, donde están los colores ya en el micrositio, yo lo único que decía es que cuando tú entras y ves los que firmaron declaratoria, los que iniciaron, los que tienen un plan y los que están en proceso de construcción, ahí donde están los

colores, ahí está, dice: “con un plan de acción local en implementación o proceso de construcción”, y ahí estamos como si estuviéramos todos iguales.

Yo lo que propongo es que ahí separemos a los que están como (...) primero y la (...) que diga: los que tienen segundo plan de acción local y el proceso de construcción con evidencia.

Y entonces ahí sí está claro (...) Zacatecas y no sé si estamos, yo pensé que Durango estaba ahí, pero creo que no. Pero Veracruz y Zacatecas sería una excepción porque nosotros sí estamos, cuando un plan de acción local, entonces (...) un proceso de construcción con evidencia, pero en el segundo, y ya queda más claro.

Y si después cuando vaya al micrositio estando, qué bueno, pero desde ahí creo que sí (...) porque ahí parece que, yo veo nada más ese cuadro, todos estamos iguales, nadie ha concluido un plan de acción.

**Víctor Manuel Vázquez Díaz:** Yo estoy de acuerdo, perdón si pidió la palabra antes alguien. Es que no veo, perdón, creo que no tengo imagen de ustedes, entonces perdón, por eso pregunto y que se me dé la palabra cuando corresponda.

**Yolli García Álvarez:** Como ustedes crean, al final del día la metodología y la construcción, ustedes tienen la lógica del diseño, lo que a mí sí me parece es que sí debería aclararse porque ha habido (...) que estamos viendo.

Y creo que sí debiera aclararse que nosotros estamos en un estado distinto.

**Andrés Miranda Guerrero:** Por ser segundo plano.

**Yolli García Álvarez:** Exacto.

**Andrés Miranda Guerrero:** Pero si ponemos la categoría de segundo plan, se engloba y ya se pregunta ahí mismo dónde...

**Yolli García Álvarez:** En dónde está. De hecho, nosotros así tenemos nuestra página de Gobierno Abierto, Veracruz Gobierno Abierto, ahí está primer plan toda la evidencia y segundo plan toda la evidencia.

**Joel Salas Suárez:** Con eso se asienta que (...) esta propuesta.

**Yolli García Álvarez:** Sí, yo creo que sí.

**Joel Salas Suárez:** Lo modificamos, entonces, y ponemos para en qué caso está en primer plan y quién en segundo.

**Yolli García Álvarez:** Y por lo que veo nada más seríamos dos estados.

**Joel Salas Suárez:** Así es.

**Andrés Miranda Guerrero:** Adelante, Víctor.

**Víctor Manuel Vázquez Díaz:** Es que, precisamente, lo que tú comentas es totalmente, responde y así lo dije. Lo que pasa es que a mí lo que me brincaba es la palabra "inactividad", que no estamos en inactividad.

Ciertamente, no hemos concluido una buena (...), pero eso no quiere decir que estemos en inactividad y ahí nos marca con (...) en inactividad. Esa es la palabra con la que yo hice el comentario.

**Joel Salas Suárez:** A ver, un comentario nada más para el caso de Morelos, Víctor, lo único que nos pasa a nosotros es que no tenemos evidencia de esa actividad.

Y por eso son las categorías, Víctor. Si de una manera u otra hemos tratado de hacer un seguimiento habitual a través de la Comisión, donde el INAI está siendo como el concentrador de la información, nosotros hacemos esa categorización porque no tenemos evidencia empírica de que, efectivamente, se esté generando actividad como para cerrar el primer Plan de Acción o para iniciar el segundo Plan de Acción, es por eso que lo tenemos, pero está sujeto a modificaciones en cuanto llegue la evidencia.

Es decir, las reglas no han cambiado, el modelo sigue siendo el mismo. Lo único es que, y aprovecho para hacer el comentario, que era el segundo comentario sobre este tema, hemos tenido charlas informales del equipo de la Secretaría de la Función Pública, quizás algunos de ustedes lo saben, el día de ayer ya llegó una carta del estudio (...) pidiéndole ya al nuevo gobierno que pueda responder sobre el caso de espionaje.

Y en el marco de esta carta tuvimos discusiones informales e hicimos el planteamiento de lo que habíamos comentado en la última reunión de la Comisión que tuvimos en Veracruz virtual, en el sentido de que sí pedíamos al nuevo gobierno que se pudiese generar dentro del Plan de Acción, que se tiene que presentar ante la Alianza para el Gobierno Abierto, como compromisos genéricos, a los cuales los estados se pudiesen adherir, si los estados consideraban eso pertinente.

Y la respuesta fue positiva, es decir, ven con buenos ojos esa posibilidad de que dentro del Plan de Acción Nacional pueda haber compromisos genéricos a los cuales los estados dentro de su soberanía se puedan involucrar.

El tema de la categorización es importante para saber, de manera genérica, cómo se encuentra cada ejercicio y si un estado está inactivo o está en el proceso de construir su nuevo plan de acción y ya hay una definición, hay que recordar que el Plan Federal del Plan Nacional tiene que presentarse el 31 de agosto.

Y si en ese proceso de construcción hay un estado que había estado inactivo, que dé un incentivo para –vamos a ver cómo quedan estos compromisos genéricos- tratar de sumarse al Plan Nacional que creemos que es una oportunidad de que se empiecen a mover nuevamente los secretariados en aquellos estados que no han tenido actividad y que es como lo estamos planteando con esa categorización de inactividad en al menos seis meses.

Entonces, pues si nos llega evidencia, esto es dinámico, en las próximas semanas de estados que tenemos como inactivos y que las podemos subir al portal, pues cambiaremos la categorización,

Pero hoy la fotografía lo que nos revela es esto, obviamente con el matiz que ya nos pidió que se hiciera Veracruz y que nos secunda Zacatecas en el caso de poder diferenciar, con plena claridad, que esos dos estados se encuentran en proceso de construcción de su segundo plan de acción.

Gracias.

**Andrés Miranda Guerrero:** Para puntualizar, sí hay que reconocerle también el esfuerzo que hicieron, yo considero que es una manera muy didáctica y muy metodológica, incluso pedagógica para los que no tienen mucho tiempo en el tema y eso va a permitir, como lo comentaba la Coordinadora también en la sesión pasada, de darle más difusión al tema.

Pareciera que está en (...) el Gobierno Abierto porque no se habla mucho, pero yo considero que con estos esfuerzos y, sobre todo con esa incorporación de los organismos locales a una agenda nacional va a despertar.

**Joel Salas Suárez:** En ese sentido nosotros quisiéramos proponer que en asuntos generales podamos presentar, de manera muy rápida, el (...) y el tema de Gobierno abierto, el hecho de que el Gobierno Federal se haya salido el Secretario Técnico y que se haya generado un impás, pues eso generó como cierto, fue un año de elecciones y demás, sosiego.

Y ahora con esta noticia de que el Ejecutivo Federal va por la construcción del nuevo plan de acción de que muy probablemente vayan a la Cumbre en Ottawa de que se va a crear el nuevo plan de acción y que hay la posibilidad de vincular compromisos genéricos que tengan patio en lo local, pues hay como una gran área de oportunidad para poder relanzar el Gobierno Abierto que más adelante para la presentación de la métrica haremos algunas propuestas de eventos que tenemos previstos, justo para hacer ese relanzamiento.

La realidad e las cosas es que el ámbito local lo que el INAI hace de darle (...) al trabajo que ustedes han realizado. Lo único que les proponemos es poner y categorizar el trabajo que se ha venido

desarrollando desde que iniciamos con esto en el 2015, a partir de estas categorías.

**Cinthy Patricia Cantero Pacheco:** Ahí quiero ofrecer nuevamente la disculpa, tuve ahí un error de logística, pero ya me incorporo y gracias a todos ustedes por su comprensión.

Y con este punto en el que ya para, imagino que ya están todos los comentarios en cuanto a este punto número 6, nada más también para cerrar.

Quisiera señalar que, bueno, precisamente, uno de los propósitos de la Comisión es impulsar el trabajo en los estados, tanto de aquellos que hemos estado con actividad continua, como incluso de aquellos que en este momento hace falta de firmar la declaratoria, de crear su secretariado técnico local para impulsar en la medida de lo posible, considerando las características de cada uno de los estados, las comisiones de cada uno de los estados para que logremos al concluir a este año contar al menos con avance, incluso en esos estados.

Es uno de los objetivos que se plantearon también en el programa de trabajo; entonces, sería el propósito generar ese impulso de todas las entidades hacia también esos estados que han tenido, básicamente o que en este momento lo han iniciado esos procesos.

Ya seguiríamos cerrando este punto, nos regresaríamos al que estaba pendiente, que es el de la presentación de los estados y la metodológica de métrica de Gobierno Abierto por parte del doctor Guillermo Cejudo que ya también nos acompañan, pues (...)

**Guillermo Cejudo:** Mil gracias, coordinadora, comisionados, comisionadas, les vamos a presentar los resultados de la métrica de Gobierno Abierto 2019.

Antes de arrancar creo que corresponde, seguramente el INAI ya lo ha intentado hacer, un agradecimiento por las facilidades de la información que dieron para poder levantar esto.

Como ustedes saben, la diferencia de ejercicios anteriores, este no fue un ejercicio basado solo en usuario simulado, es decir, entre actores

intentando activar, sino usar los registros administrativos de los (...) los instrumentos del Sistema Nacional de Transparencia, las formas, el SIPOT.

Entonces, esta es una que refleja, es una métrica que refleja la información que ustedes tienen y que estuvo solicitando atentamente.

Voy a empezar, aunque varios de ustedes ya lo conocen por la emisión anterior como una explicación rápida del diseño y de la metodología de la métrica, antes de pasar a los resultados.

Desde luego, lo que voy a hacer es hacer una presentación de los resultados generales, esta es un ejercicio que tiene una riqueza de datos de información que puede hacerse análisis por (...) por sujeto obligado, por (...) sujeto obligado, por distintas dimensiones lo puede hacer, presentar las institucionales y generales, en su momento, desde luego, todo estará disponible en datos abiertos para que puedan utilizarse en (...).

Lo que busca la métrica es la apertura gubernamental, no mide ejercicios de Gobierno Abierto, no mide las actividades, no mide la ley; lo que buscamos es encontrar una práctica observable, oculta todas las oficinas de gobierno y que sea verificable y comparable. Eso fue lo que se decidió en la primera versión para poder hacer justo lo que estamos haciendo ahora: volver a las oficinas de gobierno y ver cómo se han movido los parámetros de transparencia y de participación ciudadana.

Son esas dos dimensiones que se construyeron a partir de un análisis de la literatura, de un sondeo que hicieron especialistas mexicanos y un análisis de otros índices de todo el mundo de cómo se mide el Gobierno Abierto, que se llegó a la determinación de analizar la transparencia y la participación desde dos perspectivas, déjenme llamarlo así, “la oferta gubernamental”, es decir, qué tanto los gobiernos hacen cosas para facilitar la transparencia y la participación, pero también desde la experiencia ciudadana que es la segunda perspectiva.

Es decir, tratamos de responder qué tan factible es que un ciudadano puede efectivamente conocer la información con la que cuentan los

gobiernos y que ésta sea oportuna, relevante y calidad, y qué posibilidad tienen de incidir, de activar algún mecanismo para incidir en las decisiones públicas.

Esto nos permite construir un índice general de Gobierno Abierto que en realidad recupera esas cuatro dimensiones, una dimensión de transparencia desde el gobierno, lo cual vemos cómo funcionan los mecanismos de acceso a la información, la transparencia activa, es decir, la carga de las obligaciones de transparencia más los datos abiertos en cada sujeto obligado.

Y luego la perspectiva ciudadana, haciendo la misma pregunta, pero para tratar de ver ya no si se cumple la ley, sino si se cumple y la información es completa, la información se entrega de manera rápida y la información es clara.

Y luego si hay transparencia proactiva, independiente de la carga en el SIPOT o en las delegaciones de Transparencia, un ciudadano o una ciudadana puede encontrar de manera fácil y accesible la información sustantiva de la labor que hacen los (...).

En términos de participación desde el gobierno la lógica es la misma, vemos, aquí lo penalizamos es, cuando cumplen los sujetos obligados su obligación de reportar en el SIPOT los mecanismos de participación con lo que cuentan y dar evidencia de que esos mecanismos están funcionando, pues tratamos de valorar su formato, quiénes participan, si hay funcionamiento y si hay evidencia de que se da seguimiento a lo que hagan esos mecanismos.

Y en la perspectiva ciudadana, al igual que la vez pasada, aquí sí seguimos recayendo en la metodología de los sujetos regulados para tratar de tocar básicos de algunos sujetos obligados, por teléfono, por buzón, por correo electrónico para hacer llegar una propuesta y ver si nos responden, si reciben la propuesta y si esa propuesta es llevada a algún espacio de (...), no necesariamente que se haga caso, pero sí que haya una respuesta a una iniciativa ciudadana de participación (...).

La suma de esos cuatro es lo que nos da el índice general de Gobierno Abierto.

Como recordarán, este índice, tenemos un valor nacional, había un valor para cada entidad, para cada tipo de sujeto obligado y para cada entidad, para cada tipo.

Hay algunos cambios metodológicos que ya adelantaba, y lo esencial es que en lugar de descansar en la metodología de usuario simulado, en la cual alguna persona hacía una solicitud o un par de solicitudes a cada sujeto obligado y con eso calificábamos qué tan rápido, qué tan bien se respondía, ahora es la información de las solicitudes realmente hechas a todos los sujetos obligados seleccionados en todos los estados y en la Federación, eso hizo que en lugar de tener una muestra de unos cuantos, pocos miles de solicitudes, ahora tenemos 300 mil solicitudes analizadas, y que son las solicitudes que efectivamente fueron hechas a cada sujeto obligado en el periodo de la mitad de 2017 a la mitad de 2018.

También en lugar de tener a una persona buscando en los sitios web el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, ahora hacemos una visita directa al SIPOT para ver que las fracciones seleccionadas estén efectivamente cumplidas.

Lo mismo con participación desde el gobierno, en lugar de hacer una solicitud de información para preguntarle a cada sujeto obligado con qué mecanismos cuenta, nos vamos directo al SIPOT a ver qué está ahí cargando.

Lo que se mantiene sí con usuario simulado es esa idea de tener una persona llamando por teléfono o escribiendo correo electrónico para tener así una propuesta a cada oficina.

Se mantiene los nueve tipos de sujeto obligado, Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos, descentralizados, universidades y los tres nuevos de sindicatos, partidos y fideicomisos.

Ampliamos de poco más de 900 a más de mil 200 sujetos obligados en los tres ámbitos de gobierno, lo cual equivale aproximadamente al 15 por ciento del total de sujetos obligados en el país.

Subrayo el “aproximadamente”, porque como vamos a hacer más adelante, no sabemos cuál es el universo total de sujetos obligados, pero es un cálculo que nos permite ver que sí estamos cubriendo un número importante de los sujetos obligados.

Revisamos 329 mil solicitudes de forma automática, y de forma manual para analizar ya el contenido de la respuesta 3 mil 782 solicitudes.

Hicimos 2 mil 500 y pico consultas al SIPOT, buscamos activar más de 3 mil 700 mecanismos de participación, hicimos 2 mil 500 búsquedas en Google, mil 200 en los buscadores de cada oficina pública y analizamos 11 portales de datos abiertos, incluido el, es decir, sí fue un ejército de personas, ha sido mucho trabajo para tratar de revisar esto en cada uno de los sujetos obligados.

Aquí podrán ustedes ver la distribución de los sujetos obligados en los tres ámbitos de gobierno y por tipo de sujeto obligado. Quiero destacar en particular que municipios publicamos de cinco por estado a diez por estado, lo cual nos da en sí mismo, esto no lo voy a presentar ahora, pero en su momento para los estados y en general hay un análisis que puede hacerse de 310 municipios que pueda haber, hacer un análisis a profundidad para tratar de entender cómo está funcionando la transferencia en esos espacios.

Los resultados.

Voy a presentar ahora, primero son solo los datos agregados y después igual que hace dos años nos vamos a los hallazgos; es decir, qué elecciones, qué conocimiento podemos generar a partir de esos resultados agregados.

El primer dato es que el índice general de Gobierno Abierto es de 0.52, esa es una mejora, es un dato bajo, pero es una mejora importantísima frente a hace dos años que teníamos 0.30. Mejoró más de 10, mejoró 13 centésimas, 1.3 puntos la calificación del Gobierno Abierto, al igual que en la mención anterior el valor de transparencia es mucho más alto que el valor de participación, pero eso no nos sorprende porque hay la continuación de un sistema que está cargado

del lado de transparencia y la falta de institucionalización en el lado de participación pues explica estos resultados.

¿Cómo se compone esa calificación? Estos siguen siendo los resultados agregados.

Arriba, en azul, es la perspectiva gubernamental que también se cumple prácticamente.

Abajo es la perspectiva ciudadana.

Quiero destacar la barra más grande, 0.84. Eso quiere decir que los sujetos obligados cumplen sus obligaciones de transparencia cuando hay una solicitud; es decir, las solicitudes son respondidas y son respondidas en el plazo legal.

La calificación de transparencia activa que es el cumplimiento de obligaciones en el SIPOT es mucho más baja y eso seguramente ustedes lo tendrán ya capturado en sus verificaciones, evaluaciones diagnósticas.

Hoy los sujetos obligados responden mejor a una solicitud de información, que una obligación desde el SIPOT, donde no ha habido movimiento en datos abiertos, donde la calificación sigue siendo uno sobre 10.

En Transparencia Ciudadana la calificación es de cinco, 50.54.

¿Qué encontramos ahí? Que aunque se cumple la ley, sí se entrega la información y se entrega en el plazo legal, hay una oportunidad importante de mejorar su claridad, su calidad, que las respuestas sean completas y que los esfuerzos de transparencia proactiva permita que el ciudadano se encuentre la información que busca, independientemente de las obligaciones legales.

En participación la historia es al revés, la perspectiva ciudadana es más alta que la perspectiva gubernamental.

Aquí, en la perspectiva gubernamental, insisto, aquí estamos calificando lo que los sujetos obligados reportan en el SIPOT la fracción correspondiente a participación y mecanismos.

Aquí hay una nota importante, aquí estamos excluyendo todos los que según las listas de aplicabilidad que nos hicieron llegar, no les aplica esa fracción, esos nos están siendo considerados aquí.

Aquí sí fue una sorpresa porque nosotros esperábamos que iba a ser más fácil, que la calificación tenía que mejorar, iba a ser más fácil que los sujetos obligados estuvieran cumpliendo, ahora que son obligaciones sistemática y cotidiana y lo cierto es que eso no está ocurriendo. Entonces, lo destaco.

Destaco algo adicional, la calificación más baja del indicador es ese de seguimiento, es decir, los sujetos obligados cuando calificamos cómo reportan evidencia de que los mecanismos de participación ciudadana tienen seguimiento, es bajísima, es cuatro sobre cien, casi 37 por ciento reportan un mecanismo, reportan que hay un cabildo abierto, una contraloría social, un buzón, algo de participación, pero cuando revisamos si eso se demuestra que se le da seguimiento a lo ocurre ahí y está documentado, es cuatro sobre cien. Entonces, ahí es la calificación.

Abajo lo que vemos son los mecanismos, déjenme llamarlo, informales, independientemente de lo que los sujetos obligados dicen que existe para que la ciudadanía participe, abajo lo que hacemos es ver qué pasa con una persona, se acerca y busca por teléfono, por correo electrónico, en alguno de los buzones interactuar. Pues sí hay un método de contacto y casi siempre se respeta, al menos un método de contacto.

Pero es muy raro, solo 29, la calificación es 29, cuando tratamos de ver si esos métodos de contacto llevan a activar un mecanismo de participación, sí hay un teléfono, pero ese teléfono no lleva a un mecanismo de participación, se reciben las propuestas, pero casi pocas veces llega a no a atenderlas, no a resolverlas, perdón, pero sí a decir: “esto será atendido en ese espacio, en este Comité”, alguien da una respuesta a eso. Esos son los datos generales.

Este es cada uno de los sujetos obligados distribuidos en el ejercicio vertical en índice de transparencia, el eje horizontal, el índice de participación.

Aquí yo quiero destacar dos cosas: una es que tenemos, a pesar y ponemos esa gráfica porque el promedio nos dice, es el promedio que resume esta diversidad.

Es decir, aunque la calificación mejoró seguimos teniendo sujetos obligados casi cercanos en el cero, en alguna de las dos o en las dos dimensiones.

Tenemos sujetos en toda la distribución, es decir, hay sujetos obligados con muy buenas calificaciones, con calificaciones más o menos intermedias y calificaciones muy bajas. La heterogeneidad se preserva, es lo que quiero decir, aunque la heterogeneidad entre los estados se reduce, como veremos más adelante, en realidad hay sujetos obligados repartidos por todos estos.

Hay sujetos obligados y es la segunda cosa que, sin embargo, están muy bien y quiero enterar, vamos a hacer zoom en la esquina superior derecha porque quiero que vean que hay rojos, azules y amarillos en ese extremo. Hay municipios, hay sujetos obligados estatales y federales que están muy bien en ambas dimensiones.

No hay una condición estructural que a veces se hace esa referencia, de que, es que los municipios nunca van, pues no, ahí tenemos y aquí les voy a dar una muestra de que algunos de los sujetos obligados que están en ese extremo.

Tenemos municipios, algunos menciono: Santa Catarina en Nuevo León, Zapopan, Jalisco; Culiacán, Sinaloa, que están en ese extremo ciudadano.

Tenemos a la Auditoría Superior, a la Universidad Nacional en ese extremo. Tenemos dependencias del Ejecutivo, la Secretaría General de Gobierno de Yucatán, la Secretaría de Desarrollo Social de Oaxaca, el Tribunal de Sonora, la oficina de Seguro Popular en Chihuahua.

Es decir, puede ser descentralizado, puede ser municipio, puede ser autónomo, puede ser Ejecutivo, Judicial, cualquier tipo de sujeto obligado puede estar en ese extremo. Y esos son solo unos ejemplos, hay más.

¿Qué quiere decir?

Que no es una medición imposible de ejercer. Lo que estamos viviendo son cosas o que pide la ley o que es razonable esperar que un ciudadano pueda encontrar y que cualquier sujeto obligado con una agenda que decide invertirlo a ser transparente y facilitar la participación, puede llegar a esas calificaciones mayor o igual a 75.

Esa es la visión panorámica general, vamos a generar fichas estatales, cada estado va a tener algo como lo que aquí presentamos para la Federación.

¿Cómo se mueve cada uno de sus índices tanto en el índice general de Gobierno Abierto, como transparencia y participación desde el ciudadano con los datos detallados, y vamos a generar también para cada uno de los atributos cómo está cada estado para que pueda verse o tal vez ya no la calificación nacional, sino la estatal.

Aunque puede hacerse esto para cada uno de los sujetos obligados, las mismas preguntas que hacemos nacionales se pueden hacer para cada uno de los sujetos obligados.

Cuando ya se lance y se haga la presentación pública de la métrica y se ponga a difusión de todo mundo, las bases de datos con toda la información haremos también público una plataforma que estamos preparando para que de manera interactiva cualquier ciudadano pueda encontrar los valores del estado, del tipo de sujeto, de cada sujeto obligado o hacer comparaciones.

Por ejemplo, si aquí alguien quisiera comparar cinco o seis estados, los mapas y esas gráficas se generarán en automático. La idea es que no sólo los datos estén libres en paquete, sino que pueda cualquier persona acercarse y hacer comparaciones, valoraciones, identificar tendencias, etcétera y compararlo con lo anterior.

Ahora, ¿qué nos dicen esos resultados generales? Y aquí vamos a entrar a unos detalles más finos de eso.

Lo primero y creo que aquí es el espacio más (...) hay avances. Hay avances en la apertura gubernamental. Esta modificación no es un dato estadístico que nos diga cosas concretas.

Sí hay avances. Si volvemos a las cuatro dimensiones, sí podemos afirmar hoy que los gobiernos suelen hacer pública la información relativa a sus decisiones y acciones y que sobre todo había solicitudes, el sistema funciona muy bien.

Cuando vemos eso desde perspectiva ciudadana, sin embargo, sí encontramos que la información a la que las personas tienen acceso no siempre es clara, no siempre es oportuna, no siempre es completa, ni es fácilmente localizable.

Y este es un contraste que me parece muy importante, la parte legal ha avanzado bien y no es sorpresa, porque es donde el Sistema Nacional y cada órgano garante ha estado poniendo el énfasis.

¿Cuál es hoy un punto ciego o por lo menos no es lo prioritario en los instrumentos legales y administrativos con los que cuenta el sistema en cada órgano garante? La academia, cómo se monitorea si se responde bien, si se responde de forma clara, y entonces eso se termina reflejando en los valores de estos indicadores.

Del lado de la participación, ya dijimos (...), los gobiernos casi nunca hacen públicos los mecanismos que tiene para participar, no los hace público en donde la ley les pide que lo hagan, que es en el (...).

Pero cuando vemos esos mecanismos informales sí encontramos que las personas fácilmente encuentran vías para tratar de incidir. Ahora ya hasta correr esos, sí, muchos municipios no tiene portales ni teléfonos, pero Twitter, Facebook generan espacio para que la gente pueda hacerles propuestas o preguntar o pedir cosas.

Pero solo en algunas ocasiones reciben respuestas, y son muchos donde sigue habiendo teléfonos, unos cuantos que no responden, buzones que no responden, buzones que no funcionan o que se dan

por recibidas, que tomo la propuesta, le envié un correo diciendo “ya lo recibí”, pero que no llegan a ser tramitadas efectivamente.

Eso se ve, aquí está la gráfica de cómo se movió cada uno de los directorios. Hubo, la mejora, esa mejora de 13 décimas, en realidad tiene historias distintas, oculta historias distintas.

Mejóro muchísimo la transparencia desde el gobierno. Como pueden ver, mejoró casi un 20 y tantos por ciento, es decir, las solicitudes se responden mejor en plazos legales, o sea, se responden más y se responden en plazos legales.

La transparencia, la lógica institucional de cambio no se movió. Como vemos, tratamos de ver la claridad, la pertinencia, la oportunidad de la información, eso sigue como estaba hace algunos años.

Hubo una baja en la participación desde el gobierno, porque fue menos frecuente que los gobiernos dijeran cuáles eran los mecanismos para participar, porque no lo reporta en el SIPOT, y hubo una mejora importante en la participación del ciudadano porque hay más métodos de contacto y eso hace que funcionen mejor.

Esto importa, y lo vamos a ver más adelante, se sostiene, aunque aumentamos el número de sujetos obligados. Este es el primero.

El segundo, y ese me parece que es importante porque es muestra del trabajo.

¿Por qué se creó un sistema? ¿Por qué se creó un Instituto Nacional o una ley general? Porque el diagnóstico de, hasta hace cinco años, era hay mucha.

Un ciudadano que pregunta, en Durango encuentra una respuesta distinta con tiempos distintos, que se instruya en otro lugar. La idea de un Sistema Nacional y de una Ley General tenía que ver con tratar de cerrar las brechas, que es el derecho que todos los mexicanos tenemos, no tuviera una garantía distinta dependiendo (...) esa es una muy buena noticia y es una noticia que me parece es atribuible directamente al Sistema Nacional.

Prácticamente todos los tipos de sujeto obligado mejoran y todas las entidades federativas mejoraron; cada estado tiene hoy una mejor calificación que la que tenía hace dos años; no solo eso, sino que los tipos de sujeto obligado y las entidades con mayor rezago redujeron la distancia, los que estaban peor están menos lejos de estar más cerca.

Sin embargo, y esa gráfica de dispersión que les presentaba lo deja muy claro, estas brechas, este cierre de brechas no ha sido suficiente para disminuir las variaciones dentro de los estados. Cada uno de los estados, el que está más arriba y el que está hasta abajo tiene sujetos obligados muy bien y sujetos obligados muy mal.

De hecho estadísticamente podemos decir que la variación, dentro de los estados, es mucho mayor que la variación entre los estados. Entonces esos promedios que vamos a ver de cuál es el estado que está hasta arriba y cuál es el estado que está hasta abajo, la distancia entre ellos es mucho menor que la distancia entre cada uno de ellos, de los sujetos obligados.

Aquí está, aquí hay dos historias que quiero destacar de esta gráfica. Lo que yo les decía, casi todos los sujetos obligados, tipos de sujetos obligados mejoraron, todos, salvo los descentralizados que se movieron muy poquito hacia abajo, todos los demás sujetos obligados es el punto de partida de las brechas, de la métrica anterior, el punto de llegada y la métrica. Estos sujetos obligados mejoraron su calificación.

Pero me importa mucho que veamos que los sujetos obligados que estaban peor, los sindicatos, los fideicomisos y los partidos son los que más mejoraron.

Ahí hay una historia de que incorporar, meterlos a la bolsa, incorporarlos al sistema y que empezaran a ser verificados por los órganos garantes, se nota que ni ese empujón grande de mucho puntos explica buena parte del promedio general que cada entidad federativa y en conjunto el índice nacional mejoró importantemente.

La siguiente es por estado. Aquí no está en orden de cómo está de calificación, aquí es en orden de cuál mejoró más.

Los que están hasta arriba son los estados, las flechillas es la distancia entre el punto de la métrica anterior y la métrica actual.

Tlaxcala mejoró muchísimo, es el estado que más avances tuvo en esos estados, pero la historia principal es todos los estados mejoraron, pero no todos mejoraron igual, algunos mejoraron tanto que estando en las posiciones más bajas en la medición anterior se fueron a las intermedias.

Esa, hay estados que mejoraron; sin embargo, muy poco, pero otra vez, algunos de los estados que estaban al fondo en la medición anterior mejoraron muchísimo y eso explica otra vez el cierre de brechas y el que el promedio se haya movido, Querétaro, Tlaxcala, que eran de los estados, Nayarit, Puebla, que era de los estados que estaban más abajo en la medición anterior, esta vez tuvieron avances importantes.

Y esta, ahora sí, es la posición de cada una de las entidades federativas en la medición de (...), esos movimientos de flechas los lleva a esta posición.

Veán, incluso, la diferencia entre el más alto y el más bajo es de dos décimas, el valor siempre de transparencia es más alto que el de participación, es decir, esos patrones generales que vimos en la nacional se reflejan en cada uno de los estados.

Todos los estados mejoraron, pero evidentemente el movimiento de los estados hace que el orden relativo se modifique. Hay estados, aquí está la posición, los azules son los que subieron en la posición relativa, la métrica 2017 y cómo terminan en la métrica 2019.

Los que están en azul son los que mejoraron posición, los que están en rojo son los que perdieron posición. ¿Qué pasa aquí? Hay estados, claro, todos los estados mejoraron, pero es como la competitividad entre los países o entre los atletas, no basta mejorar porque si tú mejoras poquito y todos los demás mejoran más, pero sabes.

Aquí hay estados que mejoraron tanto que lograron pasar de las últimas posiciones a media tabla y estados que mejoraron tan poquito

que los demás (...) y que, aunque estaban en buena posición se terminaron yendo al fondo de la tabla.

¿Qué quiere decir esto? Que cada vez se vuelve para los, conforme se van cerrando las brechas, la competencia, déjenme ponerlo así, es más compleja, porque mejorar un sindicato es facilísimo, ¿con qué lo metes?, y que de repente ya resulta que sí es sujeto obligado y carga tres cosas que no tenía.

Los que están en la frontera es más difícil avanzar porque ya están proporcionalmente, es mucho más fácil que un sujeto obligado mejore, conteste por primera vez a tiempo de una solicitud a que uno por primera vez tenga datos omisos.

Es decir, los avances en el último, por eso los más bajos mejoran más, tanto del sujeto obligado como entidades federales.

Tercera idea. La primera es que hay avances en la apertura, la segunda es las brechas se cierran.

La tercera, ya lo decíamos, aún falta mucho por mejorar la calidad de la información. Ya no es un asunto de que no se pasen del plazo legal, es un asunto de que incluso pasándose del plazo legal contesten más rápido.

Ya no es un asunto de que sí hay una respuesta, que esa respuesta sea clara y que sea completa.

Porque la historia es la siguiente. Los ciudadanos casi siempre obtienen una respuesta cuando solicitan información, 86 por ciento, ese es un dato buenísimo, es muy alto y es algo que en pocos años se ha construido y mejorado y que sigue mejorando año con año.

Y algo más, estas respuestas casi siempre, 81 por ciento de las veces se reciben en los tiempos establecidos por la ley, ya no se pasan, esto era algo, ustedes lo recuerdan, cinco años era ya palomita, ya un premio, denos un premio porque no viola la ley a la hora de entregar los plazos.

Eso ya se está volviendo la rutina, es una gran noticia. Sin embargo, muchas veces la información que reciben es difícil de entender. Aquí haces la valoración del contenido de las respuestas, la calidad.

¿Qué quiere decir eso?

Que hay contrastes, y ustedes como órgano, como comisionados, como comisionadas lo conocen muy bien: sujetos obligados que responden de manera muy clara.

Le dicen: “¿tú quieres saber esto? Esta es la respuesta”, es un sí, un no, es un número, frente a sujetos obligados que enredan, complejizan, que el ciudadano al final lee páginas y páginas de términos legales o distintos oficios de tres o cuatro áreas no puede conocer si se le está respondiendo o no.

Pero esta es una tercera parte de las solicitudes, sí es un problema serio; o la información es incompleta. Si termina categorizada como que se respondió, pero el ciudadano preguntaba tres años y se le entregaron dos, preguntaba tres cosas y se le respondió una, pedía cierta información y se le entrega parcialmente, aunque termina siendo bien respondido.

Estos dos casos son importantes.

También las bases nos demostraron que había muchas respuestas mal categorizadas, que se decían incompetencias o que decía que era reservada la información, pero la citaba la base de datos como respondía.

Este es un problema muy serio, porque si la respuesta es difícil de entender, es incompleta o está mal categorizada, tendría que estar yendo a un recurso de revisión.

Si el ciudadano quiere, el problema es que claramente, si el problema es de una tercera parte, claramente no estamos teniendo, o sea, si esto fuera cierto estaríamos ahorcando a los órganos garantes porque habría habido como 200 mil recursos de revisión en un año.

¿Qué ocurre? Los ciudadanos ya no siguen esa vía, son pocos los que deciden ir a esa. Lo que encontramos es que una tercera parte de las solicitudes tiene uno de estos problemas, quiere decir que hay una agenda importante, es la que no va a ser resuelta por los recursos de revisión.

No podemos esperar que el ciudadano se sienta tan agraviado o tenga el tiempo o lo que sea para ir al recurso de revisión, pero hoy lo que quiere decir es que hay una tercera parte de las solicitudes que los ciudadanos se quedan sin entenderla, sin tenerla completa o que terminó mal categorizada y que ahí se acaba la historia, que no está llegando a recursos de revisión.

Y muchas son poco oportunas. Puede ser dentro del plazo legal, pero en mucho tiempo; 18 por ciento de las solicitudes tendría 30 días más, 30 o más días después de ser solicitadas.

Aquí, eso rápidamente, o sea, el contraste, si vemos la lógica de cumplimiento, la cosa está muy bien, los órganos, 93 por ciento entregan respuesta, luego se da el plazo legal y ni siquiera piden prórroga. El problema está en la calidad de la información, en estos datos que nos dicen que las respuestas no son completas, no son claras y se tardan en llegar.

Aquí les voy a mostrar, esto es cuánto se tarda en promedio una solicitud en obtener una respuesta, y aquí sí una (...) brutal, que debe llamar la atención el Sistema en su conjunto y de órganos garantes en concreto.

Aquí sí las distintas son enormes. En Guanajuato, en Jalisco, en Chihuahua son 10 días o menos en promedio, es una gran noticia, independientemente del plazo legal es una gran noticia, se responde rápido.

En Chiapas son 32 días, en Hidalgo, en promedio, 32, o sea, quiere decir que hay una que se van mucho más lejos. Tamaulipas, Aguascalientes y Querétaro 25 por ciento.

Es decir, aquí, este sí es uno de los espacios donde más heterogeneidad encontramos entre los estados.

Un promedio de respuesta muy lento.

Y aquí es de las 300 mil solicitudes que analizamos, este es el dato.

Déjenme darles un dato más de este contraste entre el cumplimiento de la ley y la perspectiva ciudadana.

¿Cómo vivimos transparencia proactiva? Identificamos un trámite, un tema sustantivo de cada sujeto obligado y tratamos de ver si era encontrable.

Hoy sabemos, por la Encuesta justo de INEGI e INAI, que la gente antes de hacer una solicitud, lo más frecuente es una búsqueda.

¿Qué encontramos? Que en todos los estados es más fácil que la información la encuentran por Google, que por el portal de Internet, por el buscador del portal de Internet.

Y aquí es muy interesante pensar en si los ciudadanos cuando busquen información, lo más probable es que lo primero que sea es meterse a Internet a buscar.

Hoy hay estados donde más o menos la encuentren, pero dos de cada tres veces en promedio no lo van a encontrar, casi la mitad no lo van a encontrar y, hay estados donde es muy poco probable y ese es un serio problema. Y es un problema de diseño de la ley.

La ley ahora nos dice que el ciudadano lo que tenía que hacer es meterse al SIPOT, saber que esa información está en la fracción 34 no sé qué, y eso no lo va a encontrar aunque esté y ahí no va a llegar por Google ni por el buscador, ahí sí hay un desfase entre la práctica ciudadana.

¿Qué hace el ciudadano? Buscar a qué hora pasan, las rutas de basura del municipio, las calificaciones de las escuelas en la Secretaría de Educación del estado; es decir, es información la busca por ahí. Y no necesariamente la va a buscar o a encontrar.

Cuarta idea, aquí como ya lo habíamos dicho, hace dos años los mecanismos de participación siguen estando no institucionalizados. Si ese ciudadano supiera que en el SIPOT hay una fracción que dice dónde están los mecanismos y, finalmente llegara, si yo quiero participar en el INEGI y hacer una propuesta al INEGI para que pinten de rosa las macetas o que mejoren la recolección de pilas o lo que sea, si yo supiera que hay una obligación en la ley, que es la fracción tal y entrara, no lo encontraría en dos terceras partes de las veces.

Y tampoco encontraría evidencia de que esos mecanismos realmente (...) en cambio sí encontramos, ya lo decía, que los ciudadanos tienen a su disposición múltiples métodos para contratar a sus gobiernos, pero para que funcionen hay que insistirles mucho, para que respondieran, para que dieran señales de vida las (...) se tuvieron que hacer 2.8 intentos en promedio para que respondieran, llamadas, un correo, llamada para que finalmente respondan. Ese es un lujo que en la mayor parte de los ciudadanos no da y menos de una tercera parte de las propuestas que las personas logran hacer, pero todo en algún proceso para ser consideradas.

La mayor parte se queda en un recibido, le tomo nota, yo lo anoto pero no en una respuesta aunque sea de un no le vamos a hacer caso o se va a proceso o cual.

Ese es un problema y hacia el futuro, aquí es el déficit más grave y si la nueva administración, los nuevos gobiernos han anunciado que la participación es crucial para lo que viene, hoy tenemos evidencia de que esa participación no es un asunto de obligación legal, es un asunto de prácticas administrativas que no terminan de consolidarse dentro de los estados.

Aquí es la misma historia rápidamente, todos tendrían que ser de este azul, del azul fuerte porque tendrían que reportar en el SIPOT que tienen, qué mecanismos tienen y cómo funcionan, la mayor parte, sin embargo, el 64 por ciento no reporta nada y el resto 23 por ciento, solo 23 por ciento muestra que sí funciona, pero de esos solo el 4 por ciento da muestras de que ese funcionamiento tiene algún seguimiento.

Esto no es distinto de otros análisis que se han hecho de participación ciudadana, no es que no haya espacios, es que esos espacios o no funcionan o no llegan a la toma de decisiones.

Último hallazgo, este no es un hallazgo de los datos de la métrica, sino del proceso de levantar la métrica de la forma en la que la levantamos esta vez, usando los registros administrativos, pidiéndoles la base de datos, tratando de encontrar información en la plataforma o en el (...)

Existen plataformas que son estos instrumentos del Sistema Nacional, que funcionan y son utilizadas, pero hay amplias oportunidades para que sean.

El derecho de acceso a la información no es una entelequia jurídica, no es algo que le importe que ustedes, ah, en un año hubo 790 mil solicitudes, es decir, las personas usan esto todo el tiempo y hay una historia muy bonita que no hay tiempo de detallarla, pero que Natalia es una de las que lo detectó.

Cuando ocurrió un temblor aumentaron las solicitudes en los estados que les di y aumentaron con temas sustantivos, es decir, sí es un instrumento importante en el repertorio de acciones que los ciudadanos toman cuando quieren interactuar con su gobierno.

Es decir, hay una demanda real de información y hay mecanismos para tratar de responder.

Ahora, pero esa información está siendo desperdiciada, hay una plataforma nacional que debería estar reuniendo las bases de datos de todos los órganos garantes, de todos y darles a ustedes como órganos garantes a esta Comisión, al sistema en su conjunto, información en tiempo real, de qué piden las personas, de qué tan bien o mal están respondiendo los sujetos obligados, de cuáles son las oportunidades, las mejoras con las preocupaciones.

Hoy podría, debería poderse hoy ver con un par de clic cuál es el sujeto obligado que se está tardando más en responder y eso no está ocurriendo. Debería ser posible hoy saber si hay un pico en las solicitudes a cierta institución y no se utiliza, la información existe ya, hay una oportunidad desperdiciada en la utilización sofisticada de esa

información que ya existe y que podría ayudarles a los órganos garantes y al sistema a desarrollar sus estrategias de apertura.

Muchos sistemas no se comparten y formatos de infraestructura, yo digo aquí que estamos en confianza, fue un infierno juntar la base de las solicitudes porque cada órgano garante, la estructura la acomoda de forma diferente.

Pero no solo son las bases a agregar, la propia plataforma funciona de manera muy rápida. Encontramos sujetos obligados que la lista, los órganos garantes dijeron: “este fideicomiso o este sindicato o esto es un sujeto obligado y no estaba reflejado en la plataforma”, o al revés, que nos decían: “estos no son sujetos obligados y estaban en los sistemas”.

O sujetos obligados que estaban en el Infomex local pero no en la plataforma nacional o al revés. Es decir, sí hay un problema en la infraestructura de los sistemas, no hay un padrón de sujetos obligados, un nacional.

Hay estados que tienen una lista, hay estados que no, pero esas listas son tentativas, temporales, cambiantes y no equivalentes.

No fue posible encontrar, por ejemplo, una base de datos, muchos estados no la tienen, de los recursos de revisión. Es decir, los registros administrativos básicos del funcionamiento del Sistema Nacional están todavía con amplias oportunidades de mejorar.

Y el SIPOT es una historia distinta. Yo creo que es muy útil para monitorear el cumplimiento de las obligaciones. Para la métrica fue más fácil revisar ahí que buscar por otro lado, y seguramente para las verificaciones, de ahí es más fácil tener una.

Pero es muy poco utilizado por los ciudadanos y presenta información en formatos poco amigables.

El SIPOT tuvo en promedio entre enero y octubre de año pasado mil 178 usuarios diarios, es muy poquito. Hay más solicitudes por día que visitas al SIPOT, pero el esfuerzo que cada sujeto obligado y los

órganos garantes le están dedicando a cargar y a verificar es mucho más (...).

Ahí sí la relación entre lo que la gente está usando y lo que el Sistema de Transparencia le está invirtiendo no hay una correspondencia.

Déjenme empezar a concluir. Lo primero, esto es un resumen de lo que yo decía, los resultados nos dicen claramente que las leyes, los sistemas, las plataformas, las instituciones que se han creado funcionan y que son utilizadas.

Decir que casi 800 mil solicitudes en 12 meses no es cosa menor, es un dato muy importante sobre el sistema. El funcionamiento de los mecanismos de acceso ha mejorado, las brechas empiezan a cerrarse tanto entre entidades como entre sujetos obligados.

Pero claramente hay una oportunidad de fortalecer como criterio de acción las prioridades iniciales ciudadanas. Sí hay que cumplir la ley, y hay que subir las cosas al SIPOT, ni modo, pues eso pide la ley; pero también preocuparnos por la calidad, la oportunidad y esta lógica de transparencia proactiva que no tiene el nivel de esfuerzo equivalente a la prioridad que tienen desde la perspectiva ciudadana.

Y ya lo decíamos: en participación ciudadana los rezagos son mayores y ahí sí la institucionalidad, no es una corresponsabilidad de solo el sujeto obligado ni de los órganos garantes, es un problema de marco normativo y de procesos nacionales, pero ahí el proceso es que haya apertura gubernamental en todos lados.

Y por eso ponemos como retos hacia adelante en cuatro dimensiones. Para cada uno de los sujetos obligados hay una enorme oportunidad por mejorar la calidad y la oportunidad de las respuestas, por aumentar la pertinencia y la accesibilidad de la información sustantiva que más demanda la población para mejorar los sitios web, los buscadores, la transparencia proactiva y para avanzar la institucionalización de la participación.

Y cuando llega una propuesta ciudadana sepa quién la tiene que atender, cómo la tiene que atender y cuál es el seguimiento que ahí se le debe dar.

Y algo equivalente en esos tres temas los órganos garantes. Los órganos garantes tiene una oportunidad de utilizar la información que ya existe en registros administrativos o construirlos, o en las evaluaciones, como la métrica y las verificaciones diagnósticas, etcétera, para monitorear el desempeño de los sujetos obligados no solo en el cumplimiento de la ley, sino en la orientación hacia dentro de la ley, la calidad de respuesta, la información proactiva, la participación.

Lo más fácil, efectivamente, es ver si se cumplen los plazos legales y si están los formatos cargados en el SIPOT, y eso hay que hacerlo, es la obligación legal. Pero eso no alcanza para cubrir las perspectivas sobre la participación tradicional, pertinencia y la oportunidad.

Esa enorme heterogeneidad que existe aún dentro de los estados requiere diseñar estrategias de apertura gubernamental que corresponden con los avances, no puede haber una misma estrategia para los sujetos obligados que tienen calificación muy alta y que seguramente tienen que ya mejorar o los datos abiertos o la transparencia proactiva o ya pensar que aquellos que están en el fondo de la tabla, y orientada por las prioridades en el uso de la información de las y los ciudadanos.

Y, por supuesto, insistir en la participación, capacidad, promover, acompañar en la institucionalización de la participación ciudadana.

Pero esto requiere también esta idea de retos para el Sistema Nacional de Transparencia, y aquí yo empiezo con generar un Padrón Único de sujetos obligados. Un ciudadano no tiene por qué tener que averiguar si alguien no es sujeto obligado o no.

Por supuesto, en los municipios y en los poderes tradicionales no hay duda, pero hay muchos que no hay hoy claridad si hubo en el ejercicio, encontramos fideicomisos de trabajadores del Estado que nos dijeron que no eran sujetos obligados.

En el reporte final, en la lista de sujetos que habíamos seleccionado, que al final los órganos garantes dijeron: “esos no son sujetos obligados”, no son comparables entre los estados.

El mismo sindicato equivalente, en un estado sí sujeto obligado, en el estado de al lado no es sujeto obligado, claramente ahí un desafío importante.

Y criterios uniformes para definir las obligaciones de transparencia, que son aplicables a cada tipo de sujeto obligado, el que las tablas de aplicabilidad tengan esa diferencia entre los estados nos habla de una falta de criterios compartidos, que haya fracciones que le aplican a un sujeto obligado, a un tipo de sujeto obligado porque está en Coahuila, pero a los de Chihuahua sí le aplican o no le aplican, es un problema.

Incluso la misma idea de tablas de aplicabilidad creo que es algo que puede entrar a discusión, si es que no le aplica o que puede simplemente explicarse la fracción, que esa fracción no le aplica, que es una decisión del sujeto obligado responderlo; porque si lo pensamos en lógica ciudadana que una persona tenga que averiguar si esa fracción le aplica a ese que ni siquiera sabemos que es sujeto obligado, pues son dos pasos que sino tienes derecho administrativo o has asistido después de la verificación, probablemente no logres comprender esa, tendría que ser en automático saber si es sujeto obligado o no y que la explicación de que no le aplica esté en la fracción y no en una lista que, por cierto, en muchos estados sigue siendo ilocalizable.

Orientar, integrar los oficios administrativos creo que hay una enorme oportunidad de que la Plataforma Nacional cumpla la misión de ser una Plataforma Nacional y de todos los sistemas interconectados con registros administrativos equivalentes, comparables y que puedan ser utilizados para diseñar estrategias y planes y que se usen, que cuando los mecanismos de coordinación de cualquier tema en cualquier tipo requieren información, un espacio de actualización como esa comisión requiere información no de rebote, sino que podría ser directamente información extraída de los registros administrativos para orientar las decisiones y terminar de orientarlas.

El poco tiempo que los usuarios permanecen en el SIPOT, cuatro minutos los que se quedan, es ejemplo de que no encuentran lo que está buscando, que no les atiende. Si los datos de uso del SIPOT son evidencia de que hoy no está atendiendo razonablemente las

expectativas ciudadanas y por eso no cumpliendo la ley, porque la ley insistía para cumplir.

El SIPOT existe no para cumplir la ley, sino es el mecanismo que prevé la ley para atender una necesidad ciudadana y ese matiz es mayor.

Y finalmente definir las prioridades en materia de apertura gubernamental, orientadas por los avances diferenciados; es decir, ya sabemos qué sujetos obligados que aún tiene un, tipos de sujetos obligados, fideicomisos, partidas que tienen mucho y otras donde lo realizan juntos.

Y aquí evidentemente es una de las obligaciones compartida con la ciudadanía, para que todos sigan mejorando, se sigan apropiando de los instrumentos del sistema y ejerciendo su derecho.

Insistir en la necesidad de contar con información pertinente y de calidad. Como ciudadano yo no solo quiero que me respondas en el plazo legal y que haya un documento que dice respuestas, sino que esa respuesta efectivamente cumpla con la obligación, exigir más y mejores espacios de participación que sí funcionen en todas las oficinas públicas. Eso es lo que tenemos de la (...)

**Joel Salas Suárez:** Muchas gracias, Guillermo.

Me gustaría hacer un par de comentarios y de anticipo una disculpa, me salió un asunto personal que tengo que retirarme y el primero es en relación a la forma como procedimos en dar a conocer los resultados en la métrica anterior que hubo observaciones por parte de algunos colegas de por qué no previamente habíamos sociabilizado los resultados en el seno del sistema y que presentó de manera directa.

Hoy estamos atendiendo a esa preocupación, primero lo presentamos en la Comisión para sostener una deliberación, los resultados no son públicos todavía, ojalá que no haya twitter que ya están circulando porque en la medida en que salta un twitter diciendo que está la métrica, pues nos van a pedir los resultados de la métrica y se pueden generar estos efectos no deseados en el sentido de que ustedes

tengan el tiempo necesario también para que cuando se haga público ya tengan las posibles respuestas que quieran dar o los resultados.

Segundo mensaje, como lo señaló muy bien Guillermo, estamos en el proceso de construir las fichas individuales para cada sujeto obligado, perdón, para cada entidad federativa, nosotros, ya me subí, es un trabajo que está haciendo el CIDE y está plataforma que muy bien les comentó Guillermo en donde se van a poder hacer estas interacciones para poder comparar entre entidades federativas, entre sujetos obligados y que creemos que es un valor agregado que no se tenía en la métrica y que va a facilitar el análisis.

Sobre todo, creo, para nosotros órganos garantes, para pulir nuestras políticas públicas, como bien lo señalaba Guillermo en su presentación, intentar cerrar las brechas que existen entre sujeto obligados al interior de una misma entidad federativa.

Y hay, el problema que tenemos es que el INEGI nos presta la Sala hasta las cuatro de la tarde, es que a diferencia de la métrica pasada en esta edición el CIDE hizo un análisis cualitativo de funcionamiento de algunos ejercicios locales de Gobierno Abierto, de seis entidades federativas y ahí tiene un análisis muy puntual y muy pertinente de los hallazgos que encontró.

Esto para emitir el último mensaje y es que estos insumos de análisis y de evaluación que se hicieron por parte de este ejercicio de la métrica nosotros lo vamos a utilizar para poder relanzar la propuesta y la estrategia de seguimiento de los ejercicios de co-creación en donde uno de los puntos nodales es la necesidad de flexibilizarlos en el sentido de que no hay capacidades iguales en todas las entidades federativas y en muchas ocasiones la innovación, la posibilidad de que las autoridades, los órganos garantes o la sociedad civil aporten lo mejor de sí en los ejercicios, se veía en ocasiones restringido por seguir al pie de la letra los seis pasos.

Pero era necesario empezar a mover la rueda, creo que eso gracias al liderazgo de ustedes, colegas de los órganos garantes, la rueda ya se está moviendo y de cara a lo que comentábamos de la construcción, incluso, en un nuevo plan de acción a nivel federal y la reactivación del ejercicio federal hay una gran oportunidad para el Gobierno Abierto.

Ha habido un punto adicional que nosotros sabemos que fue una descripción muy breve del micrositio, y si no tienen inconveniente la estaría haciendo Paco Álvarez a quien aprovecho para reconocerle y agradecerle a él y a todo el equipo de la Dirección General de Gobierno Abierto por este micrositio que ya se pone a disposición y que en ese micrositio en el momento en que hagamos pública la métrica estarán albergados todos los datos contenidos en esta evaluación y agradecerle a Guillermo y a Cynthia que nos hayan acompañado hoy para poder presentar los resultados de este ejercicio.

Muy buenas tardes y gracias por la atención.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco:** Muchas gracias, gracias, Joel; gracias, Guillermo, por la presentación y sobre todo por este punto que comenta Joel en cuanto a en atención a esa petición que se hizo hace dos años aproximadamente por parte de esta Comisión de hacer esta presentación primeramente con nosotros y también reconocer este aspecto.

Abro el espacio si existen comentarios, para los comentarios que puedan existir por parte de los integrantes que se encuentran presentes o de los que están vía todavía acompañándonos vía virtual.

¿Alguien tiene algún comentario?

Adelante.

**Yolli García Álvarez:** Gracias.

A mí me llama mucho la atención el tema de cómo mejoramos en las solicitudes, en el cumplimiento, en los plazos y esto, que parecería como que es un gran logro.

Cuando yo recuerdo que en aquella presentación de la métrica 2017, uno de los principales problemas de los que muchos órganos garantes se quejaron es que cuando se hizo el usuario simulado y estaba empezando a funcionar la plataforma, la plataforma tenía muchísimos problemas.

Incluso hubo estados, recuerdo perfectamente bien como Querétaro, que no se pudo contestar ninguna solicitud del usuario simulado porque la plataforma no funcionaba.

Entonces, a mí lo que me preocupa, y estando en casa, reconociendo en casa nuestros problemas y las cosas que han mejorado y no, es que yo no sé si es real este crecimiento y esto, porque en ese momento cuando se hizo la de 2017 estábamos en transición a la plataforma, la plataforma no funcionaba al 100 por ciento, el usuario simulado no pudo salir como debía de haber salido.

Y hoy que se hace esto, bueno, cuando menos ya no hay ese problema, ya las solicitudes llegan a donde tienen que llegar, antes ni siquiera llegaban.

Entonces, no creo que vayamos a aclarar esto, pero me parece que sí es importante reconocerlo nosotros que del 2017 ese usuario simulado no tuvo la respuesta que debía porque la plataforma no funcionaba.

Y hoy ya funciona la plataforma y quizá no era que tuviéramos ese problema antes de llenada y contestada, sino que el mecanismo para (...) no funcionaba.

Y lo otro que me parece muy importante es esto de que hay más solicitudes que visitas al SIPOT.

Nosotros lo hemos señalado muchas veces, porque realmente la plataforma no es un espacio amigable, la gente no sabe cómo usarla, no entiende las bondades.

Yo recuerdo alguna vez, trabajando, que nos explicaron cómo funcionaban los procesos de búsqueda de macros en Excel y todo, y dije yo: "Sí es una maravilla, pero a ver, ¿quién sabe usar Excel, quién sabe usar macros de Excel?", tres, "¿Quién? Pues no, la mayoría no lo sabe y Excel todavía sigue siendo un programa de licencia, que yo tengo que comprar para poder utilizarlo.

Y sí hay versiones gratuitas, incluso para estudiantes, pero no tienen todas las herramientas que pudiera yo utilizar para explotar la plataforma.

Entonces, creo que sí ese todavía un reto muy importante para el Sistema Nacional de Transparencia, y me parece que sí hay muchas bondades si estuviéramos en un país donde todo mundo tuviera acceso a estos programas, los supiéramos usar y a lo mejor, pero como estamos, me parece que todavía hay mucho que trabajar ahí.

Y la otra es que digo, ya ahora que conozcamos la métrica completamente, a mí sí me gustaría ver esta parte que nosotros nos hemos venido quejando, voy a cambiarla para ver, que hemos venido señalando que nos gustaría que se tomara en cuenta, que es los órganos garantes los está, los sujetos obligados somos distintos, tenemos distintas capacidades institucionales y a veces estas (...) nos queda como el sabor de boca de que nos están midiendo, nos están tomando como iguales a quienes somos desiguales.

Y siempre hemos señalado que sería muy importante para nosotros que hubieran un rubro, un espacio pequeñito en estos estudios, que señalara estas desigualdades.

No sé si profundizarlo muchísimo o no, pero con que yo vaya a llegar al final de estos estudios, por ejemplo, los presupuestos que se destinen en cada estado para estos temas, ya sería un punto muy importante para que tú pudieras decir: “¡Ah! Mira, Wow, Tlaxcala con presupuesto per cápita de tres pesos hizo muchísimas cosas.

Entonces, creo y hay incluso una tabla que nosotros manejamos y que hicimos y la usamos para pedir nuestros presupuestos, donde pusimos cuánto es el presupuesto, el número de habitantes, el número de sujetos obligados que tiene cada estado. Y lo trasladamos a presupuesto Per Cápita para saber cómo estamos y ahí tú puedes ver, por ejemplo, que Chiapas tiene 1.7 por habitante; mientras Quintana Roo tiene 28 pesos por habitante.

Entonces, a lo mejor no la proceses, no digas nada mas que incluye esa tabla. Para nosotros sería muy importante, porque creo que te da un elemento mayor para que pueda lograr todo lo que estás poniendo.

No sé si la incluyeron, pero de verdad yo sí creo que sí era importante incluirla y lo hemos resaltado muchas veces. Si tú no incluyes ese

parámetro, entonces tu análisis está muy padre, pero no refleja la realidad.

Si tú sabes cuánto le invierte cada estado a el tema de transparencia, al tema de participación ciudadana, pues puedes tener un reflejo distinto de la realidad.

Al contrario, ahí tú podrías decir que a la mejor un estado con muy poquito presupuesto, pues hizo muchísimas cosas y se elevó y, a la mejor hay estados con mucho presupuesto pero no han hecho nada.

Creemos y de verdad lo hemos estado insistiendo cada vez que hay un estudio donde evalúan, los valoran. Esta no es una evaluación de los órganos garantes a mí me queda claro, es una evaluación de los estados, de lo que pasa en cada entidad y sí hay cosas que se vinculan con nosotros, pero hay cosas de las que nosotros somos totalmente ajenos.

Y cuando se publican estas métricas, entonces los “muertitos” nos los cargan a nosotros. Yo creo que también habría que precisar esto, que el hecho que tú la presentes o se presente en el seno del sistema el hecho de que la financie o no sé cómo está el INAI, no quiere decir que está valorando a los órganos garantes.

Y creo que también la imaginaria del ciudadano eso no ha quedado claro, parecería que la evaluación es de los órganos garantes. Entonces, si la métrica dice que Veracruz está en el lugar ocho, entonces el órgano garante está peor; pero si la métrica dice que Veracruz está en el 9.28 es el órgano garante el que está mal, cuando no es cierto.

Entonces creo que sí en el momento en que se difunda hay que ser muy claros en este mensaje, que lo que se está midiendo es a la entidad en concreto, a los sujetos, si va el órgano garante como parte de los sujetos, si hay muchas cosas, pero también lo que está haciendo el propio gobierno estatal.

A mí sí me gustaría esa parte, yo tengo el cuadro, yo creo que lo podemos ver, te lo puedo compartir sin ningún problema, pero creo que sí es importante que ustedes incluyeran esta parte de los

presupuestos que destinan los gobiernos y si quieren agregar lo que destinan los gobiernos para otras cosas, también estaría padre; porque incluso hay gobiernos que sí tienen áreas de participación ciudadana o áreas de Gobierno Abierto y hay gobiernos que no lo tienen y también valdría la pena ponerlo.

Cuando menos sí a nosotros sí nos gustaría que se incluyeran los presupuestos de los órganos, creo que dice mucho si (...).

Gracias.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco:** Bien, ¿alguien más?

Bueno, nada más, digo, nada más comentarles que a mí también los resultamos me, digo, sería cuestión también de revisar, pero definitivamente lo considero que es una oportunidad para nosotros, para nosotros también, para los sujetos obligados y justo de detectar estos aspectos en los que yo creo, estoy completamente segura que nosotros mismos los identificamos claramente en nuestros propios órganos garantes, en nuestros estados, me parece que, aunque no tengamos, bueno, más bien.

Lo que estamos viviendo en los plenos y con el ejercicio de los sujetos obligados claramente coincide con algunos de los aspectos de estos resultados.

Entonces, creo que es un área que también podemos aprovechar, nos soporta para esas exigencias que estamos generando con ellos mismos.

Y nada más señalar que la presentación ya me la hizo, me la envió el Comisionado Joel, se las haré llegar vía correo o vía también a los que estén en el chat de Gobierno Abierto y mencionar esta parte de la difusión y de la publicación que me comentó, se hará alrededor de los primeros 15 días de febrero. Entonces, bueno, mencionar, puntualizar ese aspecto.

Y en virtud de que el tiempo ya nos está apremiando, pues le cedo el uso de la voz a Francisco para el último punto que ya estamos en el punto de Asuntos Generales.

**Francisco Raúl Álvarez Córdova:** Gracias, Comisionada. Bueno, voy a ser muy breve.

Únicamente para platicar sobre este micrositio que no es más que un gran concentrador de todo el trabajo que se ha realizado por la Comisión, sobre todo con el área, (...)

Aquí en la primera página, como ustedes van a poder ver, cuando está en, como ustedes saben, en la página del INAI, en la sesión de Gobierno Abierta ya estaba ahí una información, pero ahora se rehízo de tal forma que sea mucho más didáctico su presentación.

Entonces, le damos ahí a Gobierno Abierto, entramos, ustedes van a poder ver el video inicial de cómo usar los sitios (...) te dice qué contiene, es como un gran índice de todo lo que tiene este sitio.

Entonces, ya hay un (...) en la parte que conocemos está qué es el INAI cuáles son sus atribuciones de Gobierno Abierto, qué hacemos con la Dirección General de Gobierno Abierto.

Los instrumentos normativos que se han generado y que se han aprobado en esta Comisión (...) de interés público, las políticas aprobadas también por esta Comisión y el Consejo que pueden ser descargables y consultables.

Después en la pestaña de “proyectos” tenemos todos los proyectos que se realizaron: ejercicios locales, métrica de Gobierno Abierto en la versión 2017, después se cargarán los resultados de la 2019.

Todo lo que es la referencia a la Alianza para Gobierno Abierto, el tema de la Cumbre que será ya un tema anual que estaremos celebrando.

El tema de desarrollo sostenible, transparencia proactiva, (...) de prácticas de apertura institucional.

Temas que ustedes ya conocen, comisionados, pero si pueden consultarla para tal vez mejorarlo de acuerdo a las necesidades de presentación de información que ustedes consideren, como lo

comenté el Comisionado Salas, solo es cosa de que nos lo platiquen y así lo haremos.

En la parte de acervo documental hicimos una compilación de todos aquellos documentos que creemos que nos pueden servir a cualquier persona que se referencien a Gobierno Abierto tanto nacionales como internacionales.

Y en multimedia tenemos algunos videos, infografía de la utilidad, etcétera. La idea de este micrositio es que ustedes puedan también tener a la mano (...) hace rato ya navegamos como parte de ejercicios locales, ahí está un mapa, ahí están las declaratorias, ahí están los planes de acción, ahí está toda la información de los ejercicios.

Y nada más la invitación a usarlo, tendremos también, se aprobó la Comisión pasada, un boletín trimestral donde estaremos dando a conocer todas las acciones que se están realizando desde la Comisión y desde el Instituto en esas cuestiones.

Tenemos nuestra parte de comunidad de práctica, donde ustedes pueden encontrar a todos los expertos nacionales e internacionales que abordan estos temas, a lo mejor para poderlos contactar, sus redes sociales.

Evidentemente todos ellos nos dieron su consentimiento para publicar su información.

Viene el curso en línea que se generó con la Dirección del área de Capacitación. Cualquier persona lo puede tomar a través de la página de internet del INAI, y si no quiere tomarlo y sólo leerlo, aquí estamos presentando también el propio manual descargable.

No quisiera robar más tiempo, comisionados, si hubiera alguna duda les doy, tengo todo y sería ideal que ustedes lo naveguen, lo busquen, lo vean y nos hagan sus comentarios.

Muchas gracias.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco:** Muchísimas gracias, Francisco.

¿Algún comentario?

Felicidades también por el sitio y comenzaremos a utilizarlo.

Ya nada más para cerrar dos temas de mi parte. Señalar y dar cuenta de que recibimos el informe de las acciones del segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto por parte de la Comisionada Julieta del Río Venegas, del estado de Zacatecas, así como el informe de Gobierno Abierto por parte de la Comisionada María de los Ángeles, del estado de Guanajuato.

Y en cuanto al plan de trabajo de la Comisión que se puso a consideración en la pasada sesión, señalar que los únicos que hicieron comentarios fue el Comisionado Andrés Miranda y también hace un momento nos hizo llegar Gustavo Parra, también observaciones.

Entonces, informarles que se adicionarán al plan de trabajo y en cumplimiento a lo que habíamos acordado el próximo 16 de enero, pues básicamente se les enviará ya con estas aportaciones para que comencemos como Comisión a trabajar o en las acciones de este plan.

Si ya no existe algún otro comentario por parte de los integrantes, pues despedimos a los comisionados que aún se encuentran virtualmente, a ustedes también agradecerles.

Señalar, y bueno, porque no estuve al inicio, la designación de Andrés Miranda como Secretario, acompañará en los trabajos de esta Comisión. Y bueno, agradecerte también este apoyo, Andrés.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada esta sesión.

Muchas gracias a todos ustedes.

----- oo0oo -----